

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

2938

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.**

Con fecha 29 de enero de 1975, el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia ha acordado lo siguiente:

Declarada por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 10 de enero de 1975 la urgencia de la ocupación de las fincas afectadas por la expropiación forzosa solicitada por la «Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A.», para el establecimiento de una escombrera, «La Matona», sita en el término municipal de Langreo, he acordado que el levantamiento de las actas previas a la ocupación sea en las fechas que más abajo se detallan para cada una de las fincas que se relacionan.

El levantamiento del acta tendrá lugar a las diez horas de cada uno de los días señalados, pudiendo las partes hacerse acompañar por Peritos y Notario, a su costa.

Los interesados podrán formular, ante la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo, y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, las alegaciones que estimen necesarias sobre los datos contenidos en el presente anuncio, a efectos de las procedentes rectificaciones.

*Día 24 de febrero de 1975*

Fincas números 1, 2, 2 bis, 2 bis-1, 4, 5 y 6.—Propietarios, respectivamente: Don Enrique García López, herederos de Pilar Rocés Rocés, herederos de José y Consuelo Suárez, doña Rosario Álvarez Suárez, don Florentino Álvarez Grande y doña María Paz Rodríguez Terente.

*Día 26 de febrero de 1975*

Fincas números 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.—Propietarios, respectivamente: Doña Consuelo Suárez Suárez, doña Rosario Álvarez Suárez, doña Delfina Rocés, doña Carmen Rocés Álvarez, doña Magdalena Sánchez Suárez (en representación de los herederos de José Sánchez Sánchez), doña Aurora Ardura García, doña Enedina García Espina, don Manuel Velasco Coto y herederos de Mercedes Suárez Zapico.

*Día 28 de febrero de 1975*

Fincas números 19, 21, 22, 23, 29, 31, 32 y 33.—Propietarios, respectivamente: Herederos de Epifanio Zapico Sánchez, doña Lérica García Alonso, don Nicolás Ordiz Rodríguez, don Marcelino Braga Fernández, don Angel Rocés Cárcaba, doña Josefa Rocés Álvarez y don Manuel Barrero, doña Aurelia Fonseca y don Bienvenido Iglesias Rozada.

*Día 3 de marzo de 1975*

Fincas números 35, 37, 38, 44, 46, 47, 48 y 49.—Propietarios, respectivamente: Herederos de Isaac Sánchez, herederos de Joaquín Álvarez Argüelles, herederos de Rosario Zapico, don Avelino Ceñera Gutiérrez, doña Josefa Gutiérrez Cortina y herederos de José Gutiérrez Cortina.

*Día 5 de marzo de 1975*

Fincas números 53, 54, 55, 57, 58, 136, 59, 60, 62, 63, 64 y 135.—Propietarios, respectivamente: Don Francisco Pérez Castaño, don Francisco Castaño Álvarez, don José González Noriega, herederos de Faustino Fernández, don Rosendo García Fernández, doña María Paz Rodríguez Terente, don Laureano Gutiérrez Villa, don Froilán Fernández García, herederos de Secundino Fernández García, don Nicolás Fernández García, doña Aquilina Fernández García y herederos de José García.—Llevador: Don Angel López Blanco (finca número 60).

*Día 7 de marzo de 1975*

Fincas números 65, 67, 68, 69, 75, 70, 71, 72, 74 y 77.—Propietarios, respectivamente: Don Manuel Álvarez Álvarez, herederos de José Fernández Alonso, don Froilán Fernández García, doña Covadonga García Magdalena, doña Olga Vaquero García, herederos de José Cadenas, herederos de Epifanio Zapico Sánchez, don Julio Fernández Fernández y don Francisco Castaño Álvarez.—Llevador: Don Angel López Blanco (finca número 68).

*Día 10 de marzo de 1975*

Fincas números 78, 79, 82, 83, 84, 85, 86, 87 y 89.—Propietarios, respectivamente: Don Manuel Álvarez Álvarez, don Avelino Ceñera, don José Manuel Iglesias Castaño, herederos de Antonio Fernández, doña Natividad Gutiérrez Cortina, don Laureano Gutiérrez Villa, don Avelino Gutiérrez Zapico.—Llevador: Don Roberto García (finca número 83).

*Día 12 de marzo de 1975*

Fincas números 97, 91, 92, 95, 103, 104, 108, 110 y 111.—Propietarios, respectivamente: Don Julio Fernández Fernández, don Belarmino Zapico González, doña Olga Vaquero García, herederos de José García Fernández, don José Manuel Iglesias Castaño, doña María Suárez Castaño y doña Dolores Rocés González.—Llevadores: Don Constantino Raimundo Pita (finca número 97) y don Roberto García (fincas números 104 y 108).

*Día 14 de marzo de 1975*

Fincas números 115, 115 bis, 116, 118, 118 bis, 120, 121, 122, 122 bis, 123 y 123 bis.—Propietarios, respectivamente: Don Benigno Pérez, herederos de Aurora Castaño, don Manuel García Álvarez, herederos de Manuel García Castaño, doña Conchita Menéndez Castaño, don J. Manuel Iglesias Castaño, herederos de Amparo Ardura.—Llevadora: Doña Lucinda García Lastró (inquilina de una vivienda de 140 metros cuadrados).

*Día 17 de marzo de 1975*

Fincas números 124, 125, 126, 127, 129, 130, 131, 132, 133 y 41.—Propietarios, respectivamente: Doña Delfina Felgueroso Pérez, herederos de Francisco Rotella, don Ricardo Rodríguez García, doña Ernesta Canga, herederos de Gumersindo Velasco Rueda y Ayuntamiento de Langreo.—Llevadora: Doña Avelina Sánchez Cueto (fincas números 129, 130 y 131).

Lo que se hace público para general conocimiento. Oviedo, 30 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—1.496-C.

## ADMINISTRACION LOCAL

2939

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de las actas previas para la ocupación de los terrenos y derechos afectados por las obras del proyecto de «Urbanización paseo Colón-Retna Victoria (primera fase)».**

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por el proyecto de las obras arriba indicadas, que por hallarse incluidas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, se benefician del procedimiento de urgencia prescrito por el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, llevando implícita la declaración de urgencia en la ocupación de los mismos.

Este Ayuntamiento, por acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 30 de enero del corriente año, y en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, ha resuelto señalar el día 4 de marzo del año actual, a partir de las once horas, para proceder al levantamiento correlativo de las respectivas actas previas a la ocupación de los bienes expresados, en el lugar en que se encuentran situadas cada una de las fincas.

El presente señalamiento será previo y debidamente notificado por cédula a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la Provincia y en el «Diario de Pontevedra» y «Faro de Vigo», así como expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a efectos de subsanar los posibles errores cometidos en la toma de datos, que podrán hacerse ya mediante escrito dirigido a este Ayuntamiento o verbalmente en el mismo momento de levantamiento del acta.

Pontevedra, 3 de febrero de 1975.—El Alcalde, Joaquín Queizán Taboada.—El Secretario, José María Guitián Gómez.—981-A.

## RELACION DE BIENES

Número de la finca	Situación	Nombre de los propietarios	Superficie — m <sup>2</sup>	Destino
1	Paseo Colón .....	D. Julián Gago Julián .....	131,00	Solar.
2	Paseo Colón .....	D. Julián Gago Julián .....	279,00	Solar.
3	Paseo Colón .....	D. Enrique y Daría González García y herederos de don Sebastián González García .....	121,00	Solar.
3	Paseo Colón .....	D. Enrique y Daría González García y herederos de don Sebastián González García .....	40,50	Demolición y traslado de cierre.
4	Paseo Colón .....	D. Manuel Abilleira Sanmartín .....	74,12	Solar.
4	Paseo Colón .....	D. Manuel Abilleira Sanmartín .....	74,12	Edificación planta.
4	Paseo Colón .....	D. Manuel Abilleira Sanmartín .....	P. A.	Indemnización traslado enseres y diferencia de renta.
5	Paseo Colón .....	D. <sup>a</sup> Teresa Montes .....	68,04	Solar.
5	Paseo Colón .....	D. <sup>a</sup> Teresa Montes .....	68,04	Edificación de una planta (baja).
5	Paseo Colón .....	D. <sup>a</sup> Teresa Montes .....	P. A.	Indemnización traslado enseres y diferencia de renta.
6	S. Armesto .....	D. Heliodoro Pérez y don José Diéguez Paredes .....	P. A.	Indemnización por cegado de seis ventanillas (no practicables).
6	S. Armesto .....	D. Heliodoro Pérez y don José Diéguez Paredes .....	P. A.	Indemnización por cierre de puerta de acceso de chaflán.
6	S. Armesto .....	D. Heliodoro Pérez y don José Diéguez Paredes .....	193,58	Solar.

## IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCION

## GANDÍA

Don José Martínez Fernández, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Gandía y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado a instancia del Banco Exterior de España, contra doña Celestina Estruch Morant y otro, he acordado sacar a pública subasta el siguiente:

Edificio situado en Beniarjo, calle del Alcázar, que ocupa una superficie de ochocientos setenta metros cuadrados, consta de planta baja destinada a almacén, sin distribución interior alguna, y de una planta o piso alto, constitutivo de tres viviendas, con fachada a la expresada calle, cuyas viviendas se identifican por vivienda derecha, vivienda central y vivienda izquierda, vista desde la calle de su situación. La planta baja tiene dos puertas de entrada recayentes a la calle del Alcázar, y las tres viviendas tienen su acceso cada una por una escalera independiente con puerta a la misma calle, señaladas con los números 12, 14 y 16. Cada una de dichas viviendas se compone de vestíbulo, comedor, estar, tres dormitorios, aseo y cocina. La superficie de la planta baja es de ochocientos setenta metros cuadrados; la vivienda derecha de ochenta y cinco metros veintidós metros cuadrados; la central de setenta y nueve metros ochenta y seis decímetros cuadrados, y la izquierda, setenta y cuatro metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Delimitan el total inmueble por derecha, entrando, casa de Celestino Estruch; izquierda, de solar de Fernando Miret y casa de Josefa María Gregori, y fondo, casa y tierras de Marcos Orova Montaner.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 12 de marzo próximo y hora de las once, y serán condiciones las siguientes:

El tipo de subasta por el que sale dicho edificio es el de cuatro millones ochocientos mil pesetas, en que pericialmente ha sido tasado, de cuya cantidad los licitadores que quieran tomar parte deberán consignar precisamente el diez por ciento, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Los títulos de propiedad han sido suplidos con certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a reclamar ningún otro, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, por lo que todo licitador las acepta y queda subrogado en el cumplimiento de las mismas.

Dado en Gandía a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez, José Martínez Fernández.—El Secretario.—348-3.

## HOSPITALET DE LLOBREGAT

Por el presente se hace público que en este Juzgado, a instancia de don Manuel Castillo López, vecino de Hospitalet, domiciliado en la calle Llobregat, número 125, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su esposa, doña Carmen Solanes Ivars, vecina que fué de Gavá, con domicilio en la calle San Nicolás, en la que vivió hasta el año 1939, la cual desapareció de su domicilio sin que hasta la fecha el esposo, don Manuel Castillo López, haya tenido noticia alguna de ella, creyendo que pueda haber fallecido.

Hospitalet de Llobregat, 10 de octubre de 1974.—El Secretario judicial—1.191-C.

1.ª 10-2-1975

## MADRID

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado con el número 488.973-1, a instancias de Fabricación de Electrodomésticos, S. A. (FABRELOC), contra doña Felisa Martínez Montero, sobre efectividad de un préstamo hipotecario de nueve millones cuarenta mil pesetas, con hipoteca sobre los siguientes inmuebles:

Uno.—Local comercial número 1, situado en la planta baja de la casa número 44 de la calle del Conde Duque, de Madrid. Mide 409,08 metros cuadrados. Linderos: Frente, al Oeste, calle de su situación; derecha, entrando, al Sur, el local comercial número 2; izquierda, al Norte, la casa número 46 de la calle del Conde Duque, y fondo, al Este, la casa número 11 de la calle de Santa Cruz de Marcenado.

Dos.—Número 3. Local comercial número 2, situado en la planta baja de la casa número 44 de la calle del Conde Duque, de Madrid. Mide 327,75 metros cuadrados. Linderos: Frente, al Oeste, la calle del Conde Duque y portal de entrada a la casa; derecha, entrando, al Sur, el mismo portal y vestíbulo de entrada a la casa y el local comercial número 3, caja de escalera de acceso al sótano segundo y rampa de acceso a garaje; izquierda, al Norte, el local comercial número 11, digo, número 1, y fondo, al Este, la casa número 11 de la calle de Santa Cruz de Marcenado.

Y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez y por el tipo de 13.564.465,99 pesetas, convenido al efecto en la escritura de hipoteca base del